

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Libera del pago de intereses de las deudas contraídas bajo el régimen de la Ley 3614, a las Municipalidades cuyos servicios mensuales superen el diez por ciento (10%) del monto que les corresponda percibir en concepto de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, durante el período julio — diciembre del corriente año.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:24:36

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*